

INFORME DEL COMISARIO
2004-05-20

A los señores Accionistas de
MORFI S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario principal de Morfi S. A., hemos examinado el Balance General al 31 de Diciembre 2004 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente, para obtener certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que los libros de acciones y accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo, como los libros de contabilidad, con preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

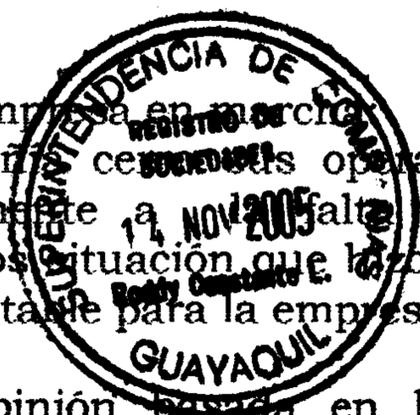
También he revisado y aprobado satisfactoriamente el sistema de control interno de la Compañía en la medida que lo consideré necesario para establecer las bases de la confiabilidad de los registros en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa.

La convocatoria de la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de la Junta General de Accionistas de la compañía se conservan de acuerdo con la Ley, las listas de los asistentes de la misma.

Nota de empresa en marcha registrada en el registro mercantil. La compañía cesó sus operaciones el 31 de julio del 2003 debido principalmente a falta de liquidez para renovar sus activos productivos situación que hizo que la operación de vuelta muy costosa y poco rentable para la empresa.

En mi opinión basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros expuestos por lo mencionado en el párrafo de Empresa en Marcha, presentan razonablemente la situación financiera de MORFI S. A., al 31 de diciembre del 2003 y los resultados de sus operaciones expuestas en los Estados de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las regulaciones



legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador con aquella normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



ING. ERWIN TERAN
Comisario Principal

